

ANÁLISIS ECONÓMICO

España: la deuda pública modera su crecimiento durante el tercer trimestre

Unidad de España

Durante el tercer trimestre de 2014 la deuda de las administraciones públicas españolas volvió a moderar su ritmo de crecimiento, y se situó en el 96,8% del PIB. Dicho crecimiento se ha concentrado en la deuda de las comunidades autónomas y la administración central (consolidada con la Seguridad Social).

La deuda de las administraciones públicas modera su crecimiento durante el tercer trimestre del año

Tras el incremento observado durante el primer semestre del año, la deuda del conjunto de las administraciones públicas españolas, en términos del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), creció en 0,4 pp del PIB, y se situó en torno al 96,8% del PIB a cierre del tercer trimestre de 2014. Por subsectores, las corporaciones locales redujeron su nivel de deuda, pero no con suficiente intensidad como para compensar el incremento observado en el endeudamiento de la administración central (consolidada con la Seguridad Social) y de las comunidades autonómicas (véase el Gráfico 1). Como puede observarse en el Gráfico 2, dicho incremento de deuda se materializó fundamentalmente con la emisión de valores, en detrimento de los préstamos a largo plazo, que están viendo reducida su participación en el conjunto de la deuda pública.

La deuda de las comunidades volvió a moderar su crecimiento durante el tercer trimestre del año

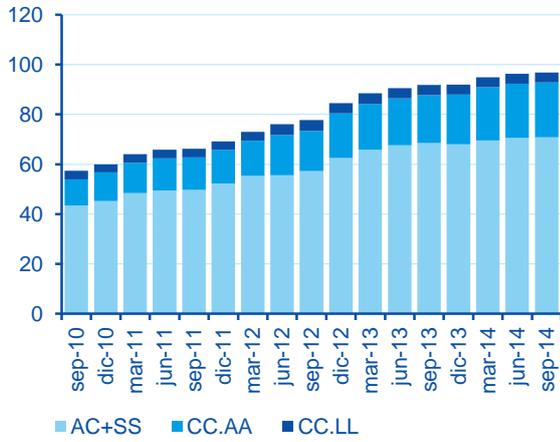
La deuda de las comunidades autónomas a cierre del 3T14 se elevó hasta 22,0% del PIB, 0,3 pp del PIB por encima del trimestre anterior. Como puede observarse en el Gráfico 3, nuevamente tres de las cinco comunidades con mayor endeudamiento relativo (Valencia, Cataluña y Murcia) han sido igualmente las que más han incrementado su deuda a lo largo del tercer trimestre de 2014. Por su parte, Madrid, Canarias y País Vasco permanecen como las comunidades menos endeudadas.

En cuanto a los instrumentos, los préstamos del FLA vuelven a ser el principal mecanismo de financiación de las comunidades autónomas durante el 3T14, en detrimento de los valores emitidos (véase el Gráfico 4).

El riesgo indirecto derivado del endeudamiento de las empresas no incluidas dentro del sector de las administraciones públicas permanece prácticamente estable

El endeudamiento de las empresas públicas que no se incluyen dentro del sector administraciones públicas -y que por tanto, no se tiene en cuenta a efectos de los límites del Protocolo de déficit excesivo- se mantuvo prácticamente estable en todos los niveles de administraciones públicas. Tan sólo en las corporaciones locales continúa el proceso de reducción de este riesgo indirecto (véase el Gráfico 5).

Gráfico 1
AA. PP.: deuda consolidada según PDE (% del PIB)



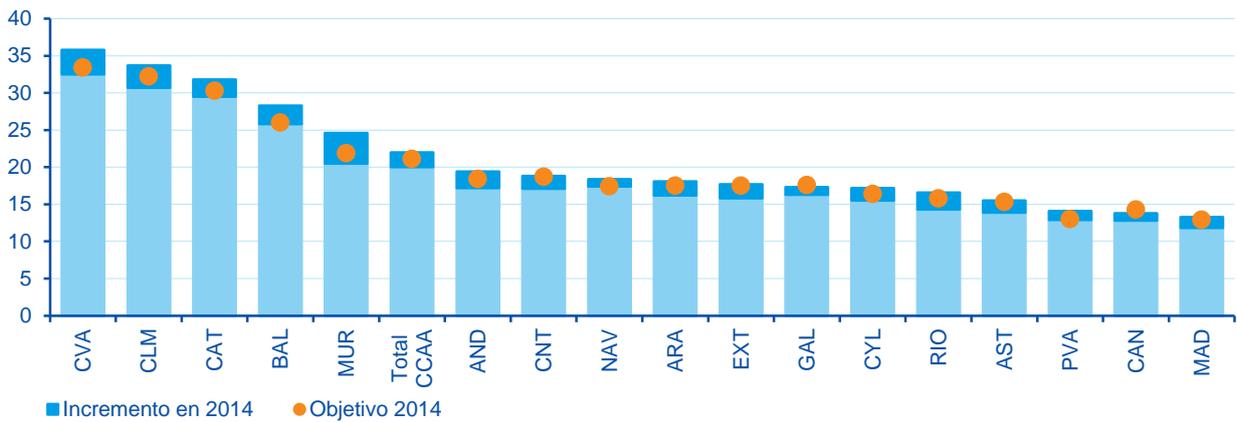
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 2
AA. PP.: deuda según PDE por instrumentos (% del PIB)



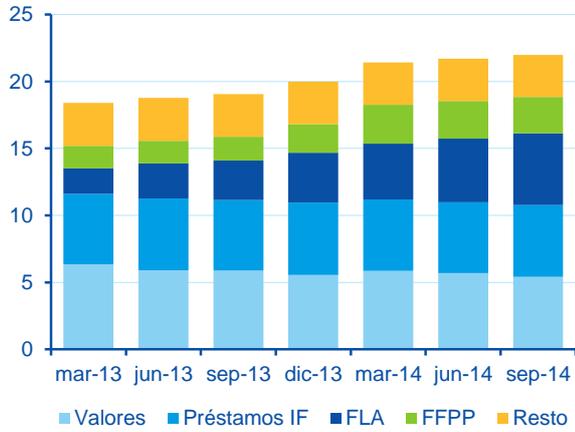
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 3
CC. AA.: deuda según PDE a 3T14



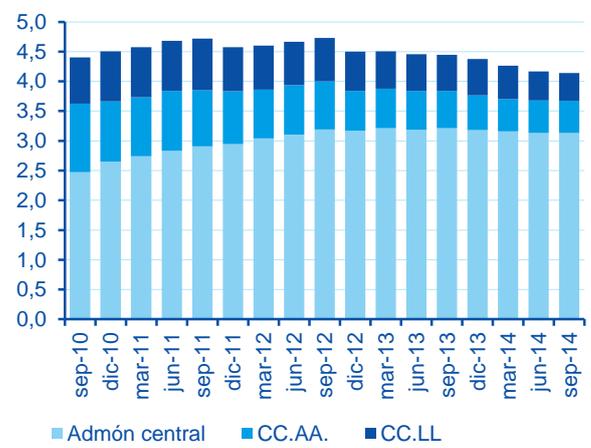
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 4
CC.AA.: deuda PDE por instrumentos
 (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 5
AA. PP.: deuda de las empresas públicas no incluidas en el sector AA.PP. (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.